

## CONVOCATORIA Sesión (3/2023), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Martes, 28 de marzo de 2023

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 23 de marzo de 2023, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, (2/2023), ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2023.

### § 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Punto 2. Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción**, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.  
*(Elevada a través de la Comisión Permanente ordinaria de Vicealcaldía, en su sesión celebrada el 17 de marzo de 2023).*

**Punto 3. Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción**, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Punto 4. Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción** para aprobar el importe de las dietas a percibir por los titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la Oficina Municipal, por asistencia a las sesiones.  
*(Elevada a través de la Comisión Permanente ordinaria de Vicealcaldía, en su sesión celebrada el 17 de marzo de 2023).*

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

#### Comparecencias

- Punto 5. Comparecencia n.º 2023/8000442 del Alcalde, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto**, *“para que dé cuenta de su agenda institucional desde la celebración del último pleno ordinario”*.
- Punto 6. Comparecencia n.º 2023/8000437 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones**, *“para que dé todas las explicaciones sobre la contratación relativa al Soterramiento de la A-5, Paseo de Extremadura y a la Supervisión de Proyectos Integrales de Madrid Calle 30”*.
- Punto 7. Comparecencia n.º 2023/8000440 de la Vicealcaldesa, interesada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz**, *“para conocer su valoración del Plan de desarrollo del Sur y del Este de Madrid en el presente mandato”*.

#### Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2023/8000447, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde**, interesando conocer qué valoración hace *“sobre los incumplimientos relativos a su programa electoral, a los pactos de investidura firmados con otros partidos políticos y a los Acuerdos de la Villa”*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2023/8000455, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde**, interesando conocer *“qué opinión le merece que el 99,98% de las viviendas de uso turístico en la ciudad de Madrid sean ilegales y qué piensa hacer al respecto”*.

- Punto 10. Pregunta n.º 2023/8000459, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde,** (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2023/8000493), interesando conocer *“con cuánto tiempo de planificación se ha puesto en marcha el nuevo sistema de BICIMAD”*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2023/8000443, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,** interesando conocer *“en qué ha beneficiado a la ciudad y a sus ciudadanos la gestión económica y financiera del gobierno municipal en este mandato”*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2023/8000444, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer *“cómo valora “el cúmulo de casualidades que afectan a los contratos relativos al soterramiento de la A-5”*.
- Punto 13. Pregunta n.º 2023/8000445, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer *“cómo valora que cuatro años después la limpieza siga siendo el principal problema de los madrileños según los datos del propio Ayuntamiento”*.
- Punto 14. Pregunta n.º 2023/8000446, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *“las actuaciones previstas para exigir al Ministerio del Interior el cumplimiento íntegro del acuerdo específico de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Madrid en el año 2010 para la participación del Cuerpo de Policía Municipal en el ejercicio de Policía Judicial”*.
- Punto 15. Pregunta n.º 2023/8000451, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer, ante las *“nuevas noticias sobre la creciente violencia de las bandas juveniles, extorsión en los colegios a los menores, reyertas y enfrentamientos en parques y barrios y, finalmente homicidios”*, y *“ante el evidente fracaso de la estrategia actual del Plan Antibandas”*, si *“tiene pensada alguna actuación el Ayuntamiento dentro de sus competencias”*.
- Punto 16. Pregunta n.º 2023/8000457, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,** interesando conocer *“los motivos por los que el Ayuntamiento de Madrid ha pasado*

*del superávit anual por encima de mil millones de euros que dejó el gobierno de doña Manuela Carmena a cerrar el último ejercicio con déficit en las cuentas”.*

**Punto 17. Pregunta n.º 2023/8000461, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz adjunta del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno competente por razón de la materia,** (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2023/8000494), interesando conocer qué valoración hace *“de la gestión de su gobierno en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas durante esta legislatura”.*

**Punto 18. Pregunta n.º 2023/8000467, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *“cuáles son los objetivos que se han marcado en el Ayuntamiento de Madrid en relación con el suicidio y si considera que el ‘Plan de actuación de prevención del suicidio’ aprobado recientemente puede ayudar a paliar esta lacra”.*

**Punto 19. Pregunta n.º 2023/8000483, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Titular del Área Delegada de Deporte,** interesando conocer si *“va a continuar el Ayuntamiento de Madrid con su política de privatización de Centros Deportivos Municipales en contra de la opinión de trabajadores y usuarios”.*

## **Interpelaciones**

**Punto 20. Interpelación n.º 2023/8000434, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones,** interesando conocer *“las medidas que piensa adoptar el Gobierno Municipal en materia de hacienda pública una vez comunicado al Ministerio de Hacienda un déficit de 357 millones de euros en la liquidación provisional del presupuesto 2022”.*

## **§ 4. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA**

**Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para Implantación de la actividad de garaje-aparcamiento mixto subterráneo para 88 plazas (18 para uso clientes de hostel y 70 para uso público de rotación) del edificio sito en la calle de la Encomienda número 16 promovido por Forter Unicorp Spain, S.L. Distrito de Centro.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte** para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.890,01 euros (IVA incluido), a favor de la entidad Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP), para el abono del gasto generado durante los periodos comprendidos entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre del año 2020, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el servicio de utilización de reproducciones de obras de creación visual de los autores gestionados por VEGAP, por el Museo de Arte Contemporáneo.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

**Punto 23. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Punto 24. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

**Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la ampliación del Catálogo de Edificios Protegidos.

**Punto 27. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 60, promovido por Gran Vía 60, S.L. Distrito de Centro.

**Punto 28. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Velázquez, número 21, promovido por Centurion Real Estate, S.A. Distrito de Salamanca.

**Punto 29. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial del ámbito del Club de Campo Villa de Madrid, incluido en el Área de Planeamiento Específico 09.20 RP "Manzanares Norte y SNUP 1", promovido por la empresa mixta "Club de Campo Villa de Madrid, S.A." Distrito de Moncloa-Aravaca.

**Punto 30. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de protección del Cerro Almodóvar. Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro.

**Punto 31. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de las Viñas de El Pardo, número 13, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

**Punto 32. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Portillo de El Pardo, número 2, promovido por Sedex Sociedad de Estudios, Distribución y Exportaciones, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

## **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 33. Proposición n.º 2023/8000436, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones,** interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a tramitar de forma urgente, para su aprobación definitiva antes de la finalización de la moratoria, el próximo 16 de agosto, un plan especial que regule específicamente las cocinas industriales, aprovechando todo el trabajo realizado con la modificación puntual de la normativa urbanística, con el contenido, detalle, límites, incorporaciones, condicionantes y régimen transitorio que se indican en la iniciativa.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 34. Proposición n.º 2023/8000448, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces,** interesando que el Ayuntamiento de Madrid solicite al gobierno de la Comunidad de Madrid la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del edificio de la antigua fábrica Clesa.

*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 35. Proposición n.º 2023/8000452, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones,** interesando que se adopten las medidas de ejecución, planeamiento e instancia que contiene la iniciativa, encaminadas a adaptar los centros educativos, colegios y escuelas infantiles, y sus instalaciones, a la nueva situación producida por el alza de las temperaturas en el marco del calentamiento global.

*(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 36. Proposición n.º 2023/8000454, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en funciones,** interesando que a lo largo del mes de abril el equipo de Gobierno ponga en marcha un espacio de diálogo con los representantes de la Red de Consejos de Proximidad, del Consejo Sectorial de Asociaciones y de los Grupos Políticos Municipales para definir las medidas necesarias que permitan corregir el rumbo de los espacios de participación ciudadana al objeto de garantizar el ejercicio de este derecho ciudadano.

*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 37. Proposición n.º 2023/8000458, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz adjunta del Grupo Mixto,** interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que reafirme su compromiso con los derechos de las personas LGTB y a que no modifique la normativa, y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que se retracte de las palabras pronunciadas el pasado 6 de marzo, en el ejercicio de su cargo, en relación con las personas trans y su estigmatización.

*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 38. Proposición n.º 2023/8000480, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando que "el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Ministerio del Interior a implementar un protocolo de colaboración con el departamento correspondiente de la policía nacional y los órganos competentes del Ayuntamiento, a fin de que se pueda establecer un sistema o mecanismo de autenticación de las firmas aportadas por las Agrupaciones de electores



*para presentarse a las elecciones municipales, que no pase exclusivamente por exigir la aportación de las fotocopias de los DNI de todos y cada uno de los avalistas”.*

*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 39. Proposición n.º 2023/8000482, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX,** interesando que el Ayuntamiento de Madrid firme un convenio con la parroquia Virgen de la Paloma y San Pedro el Real (Arzobispado de Madrid) para que ésta pueda seguir con su labor social, cultural y religiosa, ayudando a financiar la reconstrucción del Centro parroquial, con un 25% del importe total de la reconstrucción, valorado en 1.322.457,89 €.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 40. Proposición n.º 2023/8000484, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid resuelva la creación de un grupo de trabajo, conformado por representantes de todos los grupos municipales, a efectos de que, dentro del marco legislativo vigente, establezca unas pautas para que el nombramiento del personal eventual no funcionario del Ayuntamiento pueda abrirse a la ciudadanía, y que inste al órgano competente a incorporar un nuevo campo en la página de transparencia del Ayuntamiento, en el que se identifique la relación entre la capacitación, conocimiento y experiencia de cualquier cargo electo con la función y materia que desempeña, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.  
*(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 41. Proposición n.º 2023/8000486, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** interesando *“que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Consejo de Ministros del Gobierno de España a que apruebe [un] Real Decreto-Ley, que revoque y deje sin efecto”* el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, por las razones expresadas en la iniciativa.  
*(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).*

**Punto 42. Proposición n.º 2023/8000487, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** interesando que *“el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Consejo de Ministros del Gobierno de España a que adopte de forma urgente, las medidas normativas,*



*organizativas, técnicas, presupuestarias y de personal necesarias para normalizar la atención a los administrados".*  
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

## **§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)**

### **Información del equipo de gobierno**

**Punto 43. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 23 de febrero de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

**Punto 44. Dar cuenta**, en cumplimiento del artículo 26.ter.4 de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, **del informe relativo a la ordenación conjunta en el periodo 2022-23**, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2023.

**Punto 45. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 2 de marzo de 2023, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Darío Aparicio número 33, promovido por Nueva Geriátría S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

**Punto 46. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 2 de marzo de 2023, por el que se avocan las competencias para la ejecución de las obras de edificación derivadas del Programa de cesión de suelo en régimen de derecho de superficie con destino a la promoción de viviendas en alquiler asequible respecto a la parcela número 29733 del Patrimonio Municipal del Suelo, ubicada en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera con vuelta a la calle de la Tórtola y a la calle de la Zaida.

**Punto 47. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 2 de marzo de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

**Punto 48. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 9 de marzo de 2023, por el que se avoca la competencia en materia de contratación, a los solos efectos del nombramiento, coordinación y retribución de los comités de expertos en los procedimientos de licitación de escuelas infantiles, y se delega en el titular del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

- Punto 49. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 9 de marzo de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.
- Punto 50. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 16 de marzo de 2023, por el que se avocan las competencias para la construcción de un nuevo edificio de uso administrativo en la parcela de Patrimonio del Estado ubicada en la calle del Padre Damián número 52 con vuelta a la calle de Fray Bernardino Sahagún.
- Punto 51. Dar cuenta de la Memoria** de actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2022, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 16 de marzo de 2023.
- Punto 52. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 16 de marzo de 2023, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.
- Punto 53. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 16 de marzo de 2023, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.
- Punto 54. Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero** para el ejercicio 2023 aprobado por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 21 de marzo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (art. 31 RD 424/2017).
- Punto 55. Dar cuenta del informe** relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2022, emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 21 de marzo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 56. Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General** en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 21 de marzo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

**Punto 57. Dar cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General** en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y remitido por Decreto de 21 de marzo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

## § 6. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

Las llamadas hechas en el apartado Propositiones de los grupos políticos a la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es